

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR, S. A. (ACUSUR, S. A.)

Hace pública convocatoria para la licitación del contrato de Consultoría y Asistencia Técnica al proceso de Expropiaciones de los bienes y derechos afectados por las Líneas Eléctricas de evacuación de las Centrales Hidroeléctricas de la Conexión Negratín-Almazorra, mediante anuncio remitido al Diario Oficial de las Comunidades Europeas en fecha 26 de Septiembre de 2003, con arreglo a las siguientes características:

1. Forma y procedimiento de adjudicación: Concurso Abierto.
2. Presupuesto del Contrato: 370.747,83 Euros (IVA incluido).
3. Plazo máximo de ejecución: 12 meses. Este plazo incluye un plazo parcial máximo de 2 meses desde la firma del Contrato y hasta que queden concluidos íntegramente los trabajos necesarios para proceder a la Ocupación.
4. Clasificación exigida: No se exige clasificación.
5. Garantía Provisional: 2 por 100 del presupuesto base de licitación.
6. Garantía definitiva: 6 por 100 del presupuesto base de licitación.
7. Presentación de las ofertas: Hasta las 14 horas del día 21 de Noviembre de 2.003, en las oficinas de Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima, Calle Amador de los Ríos, 27, 29018 Málaga. Si las ofertas se envían por correo, deberán comunicarlo a la Entidad adjudicataria mediante telegrama impuesto dentro de dicho día y hora, indicando el número de certificado del referido envío.
8. Apertura de Plicas: En acto público, a las 11 horas del día 1 de Diciembre de 2.003 en las oficinas de Aguas de la Cuenca del Sur, Sociedad Anónima, Calle Amador de los Ríos, 27 29018 Málaga.
9. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: La adjudicación del contrato se realizará por el Consejo de Administración de Aguas de la Cuenca del Sur, S. A. en el plazo de cuatro meses, plazo durante el cual los licitadores estarán obligados a mantener su oferta.
10. Nombre y Dirección del servicio al que pueden solicitar las bases del concurso: Copicentro, Alameda Principal, 42, 29005 Málaga, Teléfono 952 22 53 72.
11. Gastos de publicidad: A cuenta del adjudicatario.
12. Régimen jurídico del contrato: Legislación civil y mercantil española.

Málaga, 29 de septiembre de 2003.—Teófilo García Buendía, Consejero Delegado.—43.708.

BANCO ZARAGOZANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y demás disposiciones vigentes, se publica relación de saldos en presunción de abandono que prescribirán a favor del Estado si no son reclamados por los titulares de los mismos o sus herederos:

Sucursal de Torrelavega (Cantabria). Ángeles Herrero Santoveña, 2.522,20 euros.
 Sucursal de Huete (Cuenca), Bibiano Martínez Martínez, 338,67 euros.
 Sucursal de Barbastro (Huesca), José Pérez Sánchez, 219,95 euros.
 Sucursal de Huesca, Jovito Eito Arilla, 331,79 euros.

Sucursal de Sabinánigo (Huesca), Jerónimo Fernández Vega, 212,33 euros.

Sucursal de León. Amador Higarza Suárez, 459,20 euros.

Sucursal de Fuengirola (Málaga). Leslie William Horace Wood, 464,67 euros.

Sucursal de Las Torres de Cotillas (Murcia). Jesús Costa Vicente, 152,85 euros.

Sucursal de Alcudia (Palma de Mallorca). Sebastián Benasar Vives, 103,47 euros; Martín Vicens Valcaneras, 247,95 euros.

Sucursal de Palma de Mallorca. Freixenet, Sociedad Anónima, 334,60 euros; Intervención Judicial Calzados Salom, Sociedad Anónima, 177,65 euros.

Sucursal de Vigo (Pontevedra). Luis Kaifer, Sociedad Limitada, 638,76 euros.

Agencia urbana número 1 de Sevilla. Fuertes Comercial e Industrial, Sociedad Anónima, 249,96 euros.

Sucursal de Reus (Tarragona). Escolá y Cia., S.R.C., 783,47 euros.

Sucursal de Seseña (Toledo). Luxnor, Sociedad Anónima, 475,77 euros.

Madrid, 26 de septiembre de 2003.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.—43.696.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, y Orden de 8 de junio de 1968, se inserta la relación de bienes incursos en presunción de abandono para que los titulares, o sus causahabientes, formulen por escrito y presenten en esta entidad las reclamaciones que tiendan a su derecho, advirtiendo que si no se promueve reclamación, se ingresará dentro del primer trimestre del año 2005 el importe de los saldos en la Delegación de Hacienda respectiva.

Titulares	Fecha del último movimiento	Importe — Euros	Sucursal
Nieves González Santirso	1/8/1984	4.398,57	000
Josefa Fanjul Fernández	10/7/1984	4.454,27	000
José Fariza Herrero/Ángeles Antón Herranz	2/4/1984	12.429,04	000
Sabiniano Anibarro Anibarro/Ángeles Blanco Fernández	19/1/1984	1.462,17	000
Cándido Fernández Corro	2/4/1984	852,74	000
Primitivo Pérez Arias	1/8/1984	366,82	000
María Teresa García Fernández	10/7/1984	215,91	000
Isidra Valeriana Díez Sáez	2/4/1984	2.561,44	000
Rosario García Álvarez	12/9/1984	2.097,65	000
María Angélica Bermúdez Martín/Santiago Herrero Bermúdez	28/12/1984	1.091,28	000
Julio Martínez Gómez	18/2/1984	198,81	000
Fernando Álvarez González	28/12/1984	484,54	000
Ana María Menéndez Fernández	14/8/1984	3.711,84	000
Manuela de la Cruz Cuerno	2/4/1984	5.833,37	000
Amparo Alonso Vázquez	6/8/1984	1.091,25	000
María Dolores González García	1/8/1984	1.182,71	000
Jesús García López	6/2/1984	252,95	000
Comisión Gestora Coop. Vivienda	19/11/1984	205,02	000
Escuela de Puericultura de GIJ	8/6/1984	238,14	003
Carmelo Gaona Pastor/Amalia Aguade Pumares	13/9/1984	5.778,81	003
Fermín Suárez González	9/11/1984	1.000,06	003
Agrupación Gijonesa de Bellas	23/1/1984	504,14	003
María Visitación Turienzo Turi	5/1/1984	172,50	003
Fernando Álvarez González	28/3/1984	683,06	003
Francisco Freire Carbajales	2/5/1984	1.936,57	003
Eliane Edith Pesquet	22/11/1984	429,33	003
Miguel Cuartas González	12/6/1984	430,56	003
José Pedro Pañeda Mangas/María del Carmen Pérez Tajés	11/4/1984	346,18	003
Lourdes Fernández Álvarez/María Dolores Zapico Fernández	2/5/1984	4.280,41	003
Elvira Cristóbal Pérez	16/7/1984	2.215,03	003
Concepción Díaz Martínez	18/1/1984	249,77	003
Genoveva Díaz Castela	19/7/1984	194,29	005
Plácido Fernández Menéndez/Jesús Fernández Menéndez	23/5/1984	4.265,20	005
Covadonga Iglesias Redondo	1/8/1984	5.140,22	005
Ofelia García Fernández	1/8/1984	328,24	005
María Isabel Huerta Colao/Margarita Huerta Colao	30/11/1984	199,91	005
Filiberta Romelia Díaz Álvarez	2/4/1984	2.897,48	005
Daniel Menéndez San Julián	19/3/1984	555,35	005
Paz Fernández Fanjul	2/5/1984	292,62	005
Evelia Bango Campa	9/2/1984	8.744,06	005
Jesús Gutiérrez Álvarez	1/8/1984	2.219,92	005
María Luisa Suárez Suárez/Clemente Peña Díez/Julia Peña Díez	27/9/1984	237,42	005
Modesto García Fernández/Purificación Seijas Rouco	10/8/1984	201,54	005
Generosa García Álvarez	1/8/1984	4.312,34	005
Perfecto García Díez	16/11/1984	715,97	005
Donato García González	1/8/1984	9.647,96	005
Manuel Cabiellés González	2/4/1984	8.593,86	009
Encarnación Concha González	1/8/1984	9.333,27	009
Tomás Muro Pérez	23/3/1984	294,81	010
Dolores Flórez Suárez	2/4/1984	257,21	010

Titulares	Fecha del último movimiento	Importe — Euros	Sucursal
Evaristo Coviella González	2/4/1984	1.503,61	010
Celia Baile Ramos	20/2/1984	2.230,53	010
Julia Sánchez Sánchez	8/10/1984	250,30	012
Fernando Navarro Naves	12/9/1984	768,63	012
Maria Encarnación Fernández Fe	2/4/1984	5.520,60	015
Aurelia García Cano	1/8/1984	7.199,78	015
Josefa Menéndez Berdasco	17/9/1984	859,09	015
José Fernández Fernández	1/6/1984	1.737,69	016
César Tineo Rodríguez/Cristina Rodríguez Díaz	2/2/1984	150,51	016
Argimiro Ron Menéndez/Manuel Ron Fuertes	9/7/1984	225,85	016
Ricardo Rodríguez Magadán	9/1/1984	179,83	016
Tomás Cocina Acebo	2/4/1984	6.215,94	016
Carmen García V. Suárez	1/8/1984	4.652,06	016
Oliva González Fernández	1/8/1984	5.225,95	016
Luzdivina García Valledor	1/8/1984	6.378,74	016
María Luzdivina González Menen	14/2/1984	396,84	016
Rolindes Pruneda Diego	15/12/1984	328,75	017
Miguel Álvarez González	14/8/1984	198,93	018
María Paulina Núñez Méndez	8/5/1984	762,62	018
Comisión Traída de Aguas Llor	19/10/1984	159,03	019
Fernando Faes Bernardo	22/11/1984	1.013,28	022
María Nieves Cueli González	2/4/1984	6.230,16	022
Concepción Martín Díez	3/2/1984	187,17	022
Ángel Alonso Juárez/María Amor García Alonso	17/10/1984	248,04	023
María Josefa Alonso Rodríguez	13/3/1984	222,96	027
José María García Martínez/Elisardo García Villa	16/11/1984	556,78	034
Valeriano Acebal Suárez/Inocencia Montequin Montequin	15/10/1984	696,11	034
Fidel Alonso Fernández/María Vallina Fuente	6/3/1984	278,92	034
Juan García Gutiérrez	1/8/1984	4.085,01	034
M. Sacramento Rita Martínez Fer	7/3/1984	449,65	037
José Ramón Acero López	9/11/1984	254,88	037
José Antonio Álvarez Suárez	4/12/1984	191,99	037
Gustavo Álvarez García/María de los Ángeles Muñiz Álvarez/Pilar Muñiz Álvarez	25/6/1984	912,22	039
Modesta Fernández González/Secundino Álvarez Fernández	15/3/1984	218,46	041
Juan Giménez San Segundo	1/6/1984	1.162,97	047
Teresa González López	2/5/1984	880,67	048
José Antonio López Fernández/Josefa López Fernández	16/4/1984	339,31	048
Alicia Fernández Fernández	5/1/1984	494,94	048
Isidro González Torres/Isabel González Martínez	10/4/1984	156,04	050
Francisca Sánchez Sánchez/M. Carmen Inmaculada Bujanda Sánchez	25/2/1984	179,49	052
Gervasio García Ramos	5/6/1984	666,03	053
Dolores González González	1/8/1984	1.050,03	054
Rosa Álvarez Barrero	13/3/1984	8.022,70	055
Manuel Alcorta Arce	29/3/1984	1.196,64	056
Justo Fernández Fernández	2/4/1984	316,53	058
Soledad Celorio Illades/Juan Ramón Amieva Rodríguez	31/10/1984	188,25	060
Rogelio Cabeza Rodríguez	15/1/1984	1.609,42	062
María Gutiérrez Menéndez	1/8/1984	2.412,37	066
Benjamin Conde Gutiérrez/Luz Suárez López	9/4/1984	1.150,82	066
Daniel Ribeiro dos Santos Cuco	31/12/1984	218,94	066
Vicente García Rodríguez	17/12/1984	265,90	069
María Elena Pérez Álvarez	8/2/1984	152,32	069
Ángela Gutiérrez Martínez	1/12/1984	353,27	071
Manuel Pérez Fernández	10/2/1984	213,83	072
Manuel González Menéndez	10/2/1984	213,82	072
María Nieves Campa García	2/4/1984	1.238,09	076
Daniel Rodríguez Carbajosa/Magdalena Villoria Álvarez	20/8/1984	208,02	077
Ramón Adriano García González	16/7/1984	213,03	077
Mercedes Menéndez García	1/9/1984	323,14	079
Santiago García García	10/1/1984	775,29	079
Adela Zapico González/José Fernández Zapico	15/11/1984	4.794,71	080
Miguel García Toro	11/9/1984	193,30	086
María Dolores Fernández Sierra	2/4/1984	1.902,98	088
Asociación Herencia Folklórica	14/1/1984	182,02	090
Bárbara Díaz-Blanco García	30/4/1984	285,64	090
Maximino García Palacio	2/11/1984	22.729,85	091
Asturiana de Mecanizaciones y	7/8/1984	953,16	091
José González Suárez/Joaquina González Luiña/Clotilde González	1/8/1984	4.700,52	093
Lucinio García Díaz	14/6/1984	801,88	093
Iluminada García Lagar	11/4/1984	568,00	094
Fernando Allen Regueras	19/3/1984	229,57	094
Etelvina Palacio Menéndez	1/8/1984	224,15	096
Moraima García García	1/8/1984	193,56	096
Juan Alberto Rodríguez Fernand	14/7/1984	155,22	113
Ana Conde Martínez	11/7/1984	194,77	114
Humano Díaz Lampart	11/5/1984	764,12	114
Generosa Álvarez Cienfuegos	18/7/1984	200,16	114
José Ramón Fernández Muíña/Antonia Sierra Fernández	25/6/1984	186,69	116
Adolfo Ángel Fernández del Vis	3/8/1984	174,92	121
José María Fernández Rodríguez	2/4/1984	6.402,99	129

Oviedo, 19 de septiembre de 2003.—Baltasar Suárez Llorente, Director del Área de Administración y Control.—43.702.

GESBANKINTER, S. A. Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva

Se comunica a los señores partícipes del Fondo de Inversión que a continuación se detalla que se va a proceder a la modificación del Reglamento de Gestión de BK Garantía Mundial 50, Fondo de Inversión Mobiliaria, al objeto, entre otros, de cambiar su denominación por la de BK Garantía Record II, Fondo de Inversión Mobiliaria.

Tal y como establece la normativa vigente, y dado el cambio en la política de inversión del fondo y el cambio de las comisiones aplicables, los partícipes podrán ejercer el derecho de separación con reembolso de sus participaciones. A este reembolso no se le aplicarán comisiones, descuentos ni ningún otro gasto, salvo las repercusiones fiscales que resulten en cada caso. Una vez transcurrido el periodo correspondiente al derecho de separación, las comisiones pasarán a ser las siguientes:

Gestión: 2,25 por ciento.

Depósito: 0,10 por ciento.

Reembolso: La comisión será del 3 por ciento a partir del 22.11.2003 o cuando se alcance un volumen máximo de patrimonio que se determinará en el folleto, y así se comunique a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, excepto los días 21 de mayo de 2004, 22 de noviembre de 2004 y 23 de mayo de 2005, que se podrá reembolsar sin comisión al valor de participación de ese día.

Madrid, 26 de septiembre de 2003.—Secretario del Consejo de Administración de Gesbankinter, Mónica López-Monís Gallego.—43.709.

INFRAESTRUCTURAS DEL TRASVASE, S. A.

Acuerdo de la sociedad estatal «Infraestructuras del Trasvase, Sociedad Anónima», por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los siguientes contratos de redacción de los estudios de detalle, tramitados mediante procedimiento abierto y forma de concurso

1. Redacción del estudio de detalle de la Infraestructura Hidráulica de las Transferencias Autorizadas por el Art. 13 de la Ley 10/2001, de 5 de julio (PHN), correspondiente al Ramal Sur: Boca sur del Túnel de la Calderona a Inicio del Sifón del Turia.

a) Número de expediente: AT /27/2003.

b) Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 1.402.000,00 euros.

c) Fecha de adjudicación: 30 de julio de 2003.

d) Contratista: Oficina Técnica de Estudios y Control de Obras, S. A. (OFITECO).

e) Importe de la Adjudicación (IVA excluido): 1.233.753,33 euros.

2. Redacción del estudio de detalle de la Infraestructura Hidráulica de las Transferencias Autorizadas por el Art. 13 de la Ley 10/2001 de 5 de julio (PHN), correspondiente al Ramal Sur: Desde el Sifón del Turia a Final del Sifón de la Rambla de Chiva.

a) Número de expediente: AT/28/2003.

b) Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 1.106.000,00 euros.

c) Fecha de adjudicación: 30 de julio de 2003.

d) Contratista: PROINTEC.

e) Importe de la Adjudicación (IVA excluido): 974.811,35 euros.

3. Redacción del estudio de detalle de la Infraestructura Hidráulica de las Transferencias Autorizadas por el Art. 13 de la Ley 10/2001 de 5 de julio (PHN), correspondiente al Ramal Sur: Desde el final del Sifón de la Rambla de Chiva hasta la Boca Sur del Túnel de Montroy.

a) Número de expediente: AT/29/2003.

b) Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 1.116.000,00 euros.

c) Fecha de adjudicación: 30 de julio de 2003.